

## SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)

**CONVENIO Específico de Coordinación para la transferencia de los bienes inmuebles relacionados con los establecimientos de salud a que se refiere la cláusula segunda y Anexo 1 del Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social, que celebran Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Estado de Sonora.**

Al margen un logotipo, que dice: Servicios de Salud.- IMSS-BIENESTAR.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA); EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2023 Y SU MODIFICATORIO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "IMSS-BIENESTAR", REPRESENTADO POR EL DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR EL DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD, EL ARQ. CARLOS SÁNCHEZ MENESES, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y POR EL LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ADEMÁS DE FUNGIR EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE INMOBILIARIO, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL, SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA; EL SECRETARIO DE HACIENDA, ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO Y EL LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ, COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) reconoce en su artículo 4o., párrafo cuarto, el derecho humano que toda persona tiene en nuestro país a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá (i) las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como (ii) un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.
2. En términos de lo señalado en las fracciones I, II y III del artículo 2o. de la Ley General de Salud (LGS), ordenamiento reglamentario del referido derecho humano, forman parte de las finalidades del derecho a la protección de la salud, (i) el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; (ii) la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana, y (iii) el disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.
3. El artículo 3o., fracciones II y II bis, de la "LGS" prevé que son materia de salubridad general la atención médica y la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social.
4. El artículo 77 bis 1 de la "LGS" establece que todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, sin discriminación alguna y sin importar su condición social, de conformidad con los artículos 1o y 4o de la "CPEUM".

5. El artículo 77 bis 5, apartado A, fracción I de la "LGS" determina la competencia entre la Federación y las entidades federativas en la ejecución de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, para las personas sin seguridad social, por lo que corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, establecer y conducir la política nacional en materia de salud para el bienestar bajo los principios de universalidad, progresividad y calidad en la cobertura, para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, para las personas sin seguridad social, para lo cual formulará por sí o por conducto de "IMSS-BIENESTAR", un programa estratégico en el que se defina la progresividad y la cobertura de servicios, así como el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, de conformidad con las disposiciones reglamentarias;
6. El artículo 77 bis 6 de la "LGS" establece que el "IMSS-BIENESTAR" y las entidades federativas podrán celebrar convenios de coordinación para la ejecución de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, en los cuales se considerará, entre otros aspectos, los derechos, bienes y obligaciones que se transferirán a "IMSS-BIENESTAR" así como las gestiones que se deberán llevar a cabo para la transferencia del personal así como su respectiva fuente de financiamiento.
7. El artículo 77 bis 11 de la "LGS" precisa que la prestación gratuita de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados para la atención integral de las personas que no cuenten con afiliación a las instituciones de seguridad social, será financiada de manera solidaria por la Federación y por las entidades federativas en términos de las disposiciones aplicables.
8. El artículo 77 bis 13 de la "LGS" establece que, para sustentar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, los gobiernos de las entidades federativas aportarán recursos sobre la base de lo que se establezca en los instrumentos o acuerdos de coordinación que se celebren, los cuales deberán prever las sanciones que aplicarán en caso de incumplimiento.
9. El artículo 77 bis 16 A de la "LGS" señala que en el caso de que las entidades federativas podrán concurrir con "IMSS-BIENESTAR" para garantizar la prestación de los servicios de salud a que se refiere el Título Tercero Bis de la "LGS", mediante la celebración de convenios de coordinación en los que se acordará la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados, en los que deberán contemplarse, entre otros aspectos, los criterios relativos a los recursos humanos, materiales y financieros objeto de los referidos convenios de coordinación y el régimen inmobiliario.
10. Con base en las disposiciones antes señaladas, con fecha 20 de junio del 2023, "LAS PARTES", con la participación de la Secretaría de Salud, celebraron el "Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social en el Estado de Sonora" (CONVENIO DE COORDINACIÓN), y su modificatorio de fecha 18 de enero de 2024, en los que "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD" se comprometió, en la Cláusula Segunda, a suscribir el convenio correspondientes y a realizar los trámites necesarios a efecto de que los diversos bienes inmuebles objeto de transferencia a "IMSS-BIENESTAR", sean transmitidos en posesión y/o propiedad a este último, a fin de que dicho organismo sea el que opere las unidades señaladas en el Anexo 1 del referido Convenio de Coordinación.

Cabe señalar que la relación de unidades médicas que se contiene en el Anexo 1 del "CONVENIO DE COORDINACIÓN" incluye (i) inmuebles cuya legítima propiedad se encuentra inscrita en favor de "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD" y (ii) inmuebles sobre los que se cuenta con la posesión.

#### DECLARACIONES

##### I. EL "IMSS-BIENESTAR" declara que:

- I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica, operativa y de gestión, de conformidad con los artículos 1o, párrafo tercero, 3o, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 1 del "Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de agosto de 2022, en adelante "DECRETO DE CREACIÓN".

- I.2. De conformidad con el artículo 2 del “DECRETO DE CREACIÓN”, tiene por objeto brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna en aquellas entidades federativas con las que celebre convenios de coordinación para la transferencia de dichos servicios.
  - I.3. El Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracciones I, IV y XVIII del “DECRETO DE CREACIÓN”, personalidad que acredita en términos del nombramiento de 28 de julio de 2023, suscrito por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador.
  - I.4. El Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, en su carácter de Titular de la Unidad de Atención a la Salud, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
  - I.5. El Arq. Carlos Sánchez Meneses, en su carácter de Titular de la Unidad de Infraestructura, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 44 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
  - I.6. El Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, en su carácter de Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y responsable inmobiliario, cargos que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, en asistencia del Director General, en términos de lo establecido en el artículo 35 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y de conformidad con el testimonio de la Escritura Pública número 81,802, de 28 de marzo de 2023, otorgada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Sobreyra y Silva, titular de la Notaría Pública número 13 de la Ciudad de México, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 121-7-19042023-180136, del 19 de abril de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del artículo 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en relación a los artículos 32 y 42 de la Ley General de Bienes Nacionales y los numerales 2, 108 y demás relativos al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
  - I.7. Para los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Coordinación, señala como domicilio el ubicado en Calle Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México.
- II. “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD” declara que:
- II.1. El Estado de Sonora es una entidad libre y soberana y es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, y 43, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
  - II.2. El Dr. José Luis Alomía Zegarra, en su carácter de Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, participa en la suscripción del presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con lo previsto por el artículo 81 de la Constitución Política del Estado de Sonora; así como los artículo 3, 22, fracción V, y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como por los artículos 6 fracción II y 9, Fracción I, de la Ley Número 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora y 23 fracción XXVII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sonora. De igual forma, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 13 de septiembre del 2021, expedido a su favor por el C. Francisco Alfonso Durazo Montaña, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.

- II.3.** Roberto Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda, participa en la suscripción del presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con los artículos 9, 11, 12, 15, 22 fracción II, y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y artículos 5 y 6 fracciones XVIII, XXXVIII y LXXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda. De igual forma, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de febrero del 2024, expedido a su favor por el C. Francisco Alfonso Durazo Montaña, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.
- II.4.** El Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz, Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, participa en la suscripción del presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con los artículos 79 fracciones XI y XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 45 Bis-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y 12 fracción XXII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Bienes Y Concesiones; De igual forma, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 19 de enero del 2023, expedido a su favor por el C. Francisco Alfonso Durazo Montaña, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.
- II.5.** Para los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Coordinación, señala como su domicilio el ubicado en Comonfort y Paseo del Canal, Edificio Sonora, Ala Norte del Centro de Gobierno de Hermosillo, Sonora, México.
- III. “LAS PARTES”** declaran que:
- III.1.** Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades jurídicas que con las que cuentan para la celebración del presente Convenio.
- III.2.** Es su voluntad celebrar el presente instrumento jurídico con la finalidad de concretar la transferencia de las unidades médicas que se contienen en el Anexo 1 del “CONVENIO DE COORDINACIÓN” en favor de “IMSS-BIENESTAR”, así como en la transmisión de la propiedad de las mismas, a efecto de facilitar que concurra con “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD” en la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin afiliación a instituciones de seguridad social en el Estado de Sonora, en los términos que se prevén en el Título Tercero Bis de la “LGS” y en el CONVENIO DE COORDINACIÓN, para lo cual en el presente instrumento específico las referidas unidades médicas se agrupan en dos anexos. En el Anexo 1 se encuentra la relación de inmuebles respecto de los cuales “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD” cuenta con la propiedad, y en el Anexo 2, aquéllos respecto de los que solo cuenta con la posesión, para lo cual están conformes en sujetarse a los términos y condiciones que se estipulan en las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El presente Convenio Específico de Coordinación tiene por objeto establecer los compromisos a que se sujetarán “LAS PARTES” para que (i) “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD” otorgue a “IMSS-BIENESTAR”, la entrega a título gratuito de la posesión en términos de lo previsto en la cláusula segunda del presente instrumento, de las unidades médicas que se contienen en el Anexo 1 del “CONVENIO DE COORDINACIÓN” que permita a este último brindar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en el Estado de Sonora, en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la “LGS” y del CONVENIO DE COORDINACIÓN, así como para que (ii) se establezcan los mecanismos y/o estrategias para que “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD” transfiera a “IMSS-BIENESTAR”, la propiedad de dichos bienes y, en los casos necesarios, lleve a cabo la regularización para la formalización legal de la propiedad.

**SEGUNDA. OTORGAMIENTO DE LA POSESIÓN Y ENTREGA MATERIAL.** “LAS PARTES” están conformes en que, con la sola suscripción del presente instrumento jurídico, “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD”, otorga a “IMSS-BIENESTAR” la posesión compartida a título gratuito de los bienes inmuebles que se detallan en los Anexos 1 y 2 del mismo.

Lo anterior se conviene con independencia de que, la posesión jurídica se entenderá compartida entre el “IMSS-BIENESTAR” y “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD”, toda vez que la prestación de los servicios de salud se mantendrá bajo un esquema concurrente.

Esta posesión jurídica compartida quedará sin efectos el momento en el que “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD” formalice la transmisión de la propiedad en favor de “IMSS-BIENESTAR” tanto de los inmuebles en los que cuente con título de propiedad, como de aquellos vaya regularizando para tal fin.

En el caso de los inmuebles que serán objeto de reversión por parte del Gobierno Federal, la posesión jurídica se entenderá ejercida únicamente por "IMSS-BIENESTAR" en el momento en el que se emita la declaratoria de reversión correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, la entrega material de dichos bienes al "IMSS-BIENESTAR", deberá realizarse y surtirá efectos, a partir de la fecha de formalización de las correspondientes actas de entrega recepción que se realicen en los términos previstos en las Bases para la recepción de bienes muebles e inmuebles que transfieran a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)", publicadas en el "DOF" el 27 de marzo de 2023 (BASES PARA LA RECEPCIÓN) o las que les sustituyan y se encuentren vigentes al momento de la suscripción de las actas correspondientes y demás disposiciones que resulten aplicables.

**TERCERA. TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD.** Con la finalidad de transferir la propiedad de los bienes inmuebles objeto del presente Convenio Específico de Coordinación, "LAS PARTES", están conformes en sujetarse a lo siguiente:

- A.** "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD" se obliga a iniciar las acciones, en un plazo que no exceda de seis meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente instrumento jurídico, e integrar la documentación y autorizaciones que le permitan desincorporar y otorgar en donación a título gratuito al "IMSS-BIENESTAR" las unidades médicas que se contienen en el Anexo 1 del presente instrumento jurídico, para lo cual, será responsable de lo siguiente:
- a.** Integrar el expediente a que se refieren las BASES PARA LA RECEPCIÓN y ponerlo a disposición de "IMSS-BIENESTAR".
  - b.** Obtener la autorización de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Sonora, para llevar a cabo la donación de los referidos inmuebles en favor de "IMSS-BIENESTAR".
  - c.** Gestionar ante las dependencias competentes del Gobierno del Estado de Sonora y, en su caso, tramitar ante el Congreso local, la autorización de desincorporación de los mencionados inmuebles del régimen de dominio público, para su donación al "IMSS-BIENESTAR".
  - d.** Integrar los expedientes para realizar las gestiones de reversión a favor del Gobierno Federal, ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en los casos en que el Gobierno Federal hubiera donado los inmuebles y se encuentre incluida la cláusula de reversión en favor del Gobierno Federal.

Asimismo, deberá llevar a cabo las acciones para otorgar ante Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, el traslado de dominio de las superficies con construcción en las que se encuentran edificadas las unidades médicas, designando al Fedatario Público el "IMSS-BIENESTAR", para consignar a su favor la donación en forma pura y simple, libre de todo gravamen, sin deuda de contribuciones y con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

- B.** Respecto de las unidades médicas que se contienen en el ANEXO 2 de este instrumento jurídico, "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD" se obliga a llevar a cabo las acciones necesarias para obtener a su favor el título de propiedad que corresponda, a efecto de que con posterioridad pueda realizar las acciones conducentes para su donación a favor del "IMSS-BIENESTAR".

Para efecto de lo anterior, "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD", será responsable de lo siguiente:

- a.** Integrar el expediente conforme a las BASES PARA LA RECEPCIÓN y ponerlo a disposición de "IMSS-BIENESTAR".
- b.** Elaborar un programa de trabajo y presentarlo a consideración de "IMSS-BIENESTAR", en el que se consideren entre otros aspectos, (i) la situación jurídica de los inmuebles, (ii) trámites a realizarse para la regularización de la propiedad a favor de "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD", (iii) ruta a seguir y proyecto de cronograma de acciones.

"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD" está conforme en que, una vez que obtenga la regularización de la propiedad a su favor de los bienes que se contienen en el Anexo 2 de este instrumento jurídico, deberá realizar las acciones que se mencionan en el apartado A de esta Cláusula, dentro del plazo que de común acuerdo determinen "LAS PARTES".

**CUARTA. OBLIGACIONES DEL "IMSS-BIENESTAR".** Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras cláusulas del presente Convenio Específico de Coordinación, el "IMSS-BIENESTAR" se compromete a:

- I. Recibir materialmente de “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD” los bienes inmuebles que se detallan en los Anexos 1 y 2 de este instrumento jurídico, mediante la suscripción de las correspondientes actas de entrega recepción que se mencionan en la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico.
- II. Destinar los bienes inmuebles que se detallan en los Anexos 1 y 2 de este instrumento jurídico a la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la “LGS” y en el CONVENIO DE COORDINACIÓN.
- III. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el “DOF”.
- IV. Solicitar al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales la aportación a su patrimonio de los inmuebles que, en su momento, fueron donados a “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD” y se hubieran revertido a favor del Gobierno Federal.
- V. Llevar a cabo las demás acciones que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, así como aquéllas que se desprendan de las disposiciones aplicables.

**QUINTA. OBLIGACIONES DE “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD”.** Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras cláusulas del presente Convenio Específico de Coordinación, “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD” se obliga a:

- I. Solicitar cuando proceda, la intervención de otras dependencias o entidades de “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD”, cuya participación resulte necesaria para cumplir con el objeto de este instrumento jurídico.
- II. Sacar en paz y a salvo a “IMSS-BIENESTAR” respecto de cualquier reclamación o demanda que se presente en su contra, relacionadas con la titularidad de los derechos de propiedad o la posesión de los bienes inmuebles que se detallan en los Anexos 1 y 2 de este instrumento jurídico.
- III. Gestionar la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD”.
- IV. Llevar a cabo las demás acciones que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, así como aquéllas que se desprendan de las disposiciones aplicables.

**SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL.** Queda expresamente estipulado por “LAS PARTES”, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese interponer en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

**SÉPTIMA. ENLACES.** Para la correcta ejecución y seguimiento del cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, “LAS PARTES” designan como enlaces:

Por parte de “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD”: Dr. José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora.

Por parte de “IMSS-BIENESTAR”: Dra. Gabriela del Carmen Nucamendi Cervantes, Titular de la Coordinación Estatal de IMSS-BIENESTAR Sonora.

**OCTAVA. VIGENCIA.** El presente Convenio Específico de Coordinación surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y permanecerá vigente hasta la fecha en que “LAS PARTES” formalicen la donación los bienes inmuebles que se detallan en los Anexos 1 y 2 de este instrumento jurídico a favor de “IMSS-BIENESTAR”.

**NOVENA. MODIFICACIONES.** “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio Específico de Coordinación podrá modificarse de común acuerdo para lo cual deberán formalizar el convenio modificatorio respectivo. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el “DOF” y en el órgano de difusión oficial de “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD”.

**DÉCIMA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** En circunstancias especiales originadas por caso fortuito o fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, “LAS PARTES” convienen en aplicar las medidas o mecanismos que se acuerden a través de los enlaces que se mencionan en la Cláusula Séptima de este instrumento jurídico, mismas que de ser necesarias, darán lugar a suscribir el convenio modificatorio correspondiente en los términos que se señalan en la Cláusula que antecede.

Se entiende por caso fortuito y/o de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de "LAS PARTES", tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, pandemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios, prohibiciones legales, inundaciones, terremotos y actos terroristas, o cualquiera otra causa que por encontrarse fuera del control razonable de "LAS PARTES", impidan el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este Convenio.

"LAS PARTES" no serán responsables por cualquier retraso o incumplimiento de las acciones acordadas bajo el presente Convenio que resulte, directa o indirectamente de un evento de caso fortuito o de fuerza mayor que les impida parcial o totalmente, cumplir con las obligaciones contraídas por virtud del presente instrumento, en el entendido de que dichos supuestos deberán ser debidamente acreditados. Una vez superados dichos eventos o circunstancias, se reanudarán las actividades en la forma y términos que previamente determinen ambas instituciones.

Cuando por fuerza mayor o caso fortuito se imposibilite la continuación de las actividades materia de este Convenio, cualquiera de ellas podrá darlas por terminados de acuerdo con lo dispuesto en este instrumento legal.

**DÉCIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** "LAS PARTES" manifiestan que el presente Convenio Específico de Coordinación se celebra de buena fe por lo que, en caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de su interpretación o cumplimiento, lo resolverán de común acuerdo a través de los enlaces que se mencionan en la Cláusula Séptima de este instrumento jurídico.

**DÉCIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN** En caso de subsistir la controversia, "LAS PARTES" acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México, así como a las disposiciones contenidas en el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor y demás aplicables al caso, por lo que renuncian expresamente a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

**DÉCIMA TERCERA. AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.** "LAS PARTES" convienen en que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del presente instrumento, se llevarán a cabo por escrito en los domicilios establecidos en el apartado de Declaraciones del mismo, así como en las direcciones electrónicas que las mismas designen para tales efectos, atendiendo los principios de inmediatez.

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de que alguna de ellas cambie de domicilio deberá dar el aviso correspondiente a la otra parte, con (15) quince días hábiles de anticipación a que dicho cambio de ubicación se lleve a cabo. De omitirse dicho aviso, se tomará como válido el domicilio expresado en el apartado de Declaraciones del presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA CUARTA. VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.** "LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente Convenio Específico de Coordinación no ha habido error, dolo o mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

**DÉCIMA QUINTA. ANEXOS.** "LAS PARTES" reconocen como parte integrante del presente Convenio de Coordinación los anexos que a continuación se indican. Dichos anexos tendrán la misma fuerza legal que el presente instrumento jurídico.

#### ANEXOS

**Anexo 1.** UNIDADES MÉDICAS PROPIEDAD DE "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

**Anexo 2** UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

Leído el presente Convenio Específico de Coordinación, estando debidamente enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal y manifestando su voluntad, firman el presente instrumento por cuadruplicado en Hermosillo, Sonora el 15 de marzo de 2024.- Por el IMSS-BIENESTAR: Director General, Dr. **Alejandro Antonio Calderón Alipi**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Atención a la Salud, Dr. **Víctor Hugo Borja Aburto**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Infraestructura, Arq. **Carlos Sánchez Meneses**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Responsable Inmobiliario, Lic. **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.- Por el Gobierno de la Entidad: Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, Dr. **José Luis Alomía Zegarra**.- Rúbrica.- Secretario de Hacienda, **Roberto Carlos Hernández Cordero**.- Rúbrica.- Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, Lic. **Marco Antonio Gallardo Galaz**.- Rúbrica.- Titular de la Coordinación Estatal de IMSS-BIENESTAR Sonora, Dra. **Gabriela del Carmen Nucamendi Cervantes**.- Rúbrica.

**UNIDADES MÉDICAS EN PROPIEDAD DE LA ENTIDAD FEDERATIVA**

**ANEXO 1**

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
1	SRSSA018395	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	<b>CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES (CAPA) AGUA PRIETA</b>	SONORA	AGUA PRIETA	Agua Prieta	Avenida 42 entre avenidas 8 y 9, colonias los Olivos
2	SRSSA018453	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	<b>UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS AGUA PRIETA</b>	SONORA	AGUA PRIETA	Agua Prieta	Avenida 42 entre avenidas 8 y 9, colonias los Olivos
3	SRSSA017671	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	<b>HOSPITAL GENERAL DE AGUA PRIETA</b>	SONORA	AGUA PRIETA	Agua Prieta	CALLE DEL PARQUE ENTRE BLVD. LOS ALAMOS Y CALLE PALOMA REAL, COLONIA MILITAR 84200
4	SRSSA018436	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	<b>UNEME-ENFERMEDADES CRÓNICAS CABORCA</b>	SONORA	CABORCA	Caborca	AVE. SONORA, ENTRE 12 Y 13, COL. INDUSTRIAL
5	SRSSA018004	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	<b>CENTRO DE SALUD URBANO CABORCA</b>	SONORA	CABORCA	Caborca	Avenida Sonora y Calle 12
6	SRSSA018214	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	<b>UNEME CAPA NUEVA VIDA CABORCA</b>	SONORA	CABORCA	Caborca	AV. SONORA Y CALLE 12, COL. INDUSTRIAL
7	SRSSA006261	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	<b>HOSPITAL GENERAL DE CABORCA</b>	SONORA	CABORCA	Caborca	Calle Primera, Avenida Tamaulipas y Avenida Sonora
8	SRSSA017444	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	<b>CENTRO DE SALUD URBANO OBREGÓN SUR</b>	SONORA	CAJEME	Ciudad Obregón	CALLE TABASCO 5850 FRACCIONAMIENTO NUEVA PALMIRA 85190, ENTRE EJERCITO NACIONAL Y OTILIO MONTAÑO
9	SRSSA018185	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	<b>CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES (UNEME-CAPA) CAJEME SUR</b>	SONORA	CAJEME	Ciudad Obregón	CALLE TABASCO No. 5850 SUR, ENTRE EJÉRCITO NACIONAL Y COMONFORT, COL. CENTRO
10	SRSSA018342	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	<b>UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS OBREGÓN</b>	SONORA	CAJEME	Ciudad Obregón	CALLE TABASCO No. 5850 SUR, ENTRE EJÉRCITO NACIONAL Y COMONFORT, COL. CENTRO
11	SRSSA000562	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	<b>HOSPITAL GENERAL DE OBREGÓN</b>	SONORA	CAJEME	Ciudad Obregón	Bld Rodolfo Elías Calles y Michoacán
12	SRSSA006285	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	<b>HOSPITAL GENERAL DE CANANEA</b>	SONORA	CANANEA	Cananea	Carretera Cananea-Agua Prieta
13	SRSSA006425	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	<b>CENTRO DE SALUD URBANO Y ESTABILIZACIÓN DE EMPALME</b>	SONORA	EMPALME	Empalme	Ave. Heroe de Nacozari esquina con Ave. Prado Largo
14	SRSSA018260	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	<b>CENTRO DE SALUD URBANO GUAYMAS NORTE</b>	SONORA	GUAYMAS	Guaymas	Bld. Diana Laura Rojas, calle Mediterraneo y Mar Azul
15	SRSSA018470	DE CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	<b>CIRUGIA AMBULATORIA Y ESTACIONAMIENTO</b>	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	Paseo Río Bavispe, Paseo Magdalena y Boulverdad Reforma, colonia Proyecto Río Sonora

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
16	SRSSA001064	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO AVANZADO DE ATENCION PRIMARIA A LA SALUD	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	CALLE GANDARA Y NOGALES ( HOY JOSE S. HEALY)
17	SRSSA001221	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD URBANO EMILIANO ZAPATA	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	AVENIDA BAMOA Y MOCHIS
18	SRSSA001250	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD URBANO LOS NARANJOS	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	CALLE IMPERIAL Y AVENIDA BAHIA
19	SRSSA001262	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD URBANO SAHUARO	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	JOSE MARIA MENDOZA ESQUINA CON REPUBLICA DE PANAMÁ,
20	SRSSA002674	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD TAZAJAL	SONORA	HERMOSILLO	Ejido el Tazajal	Manzana S/N, Lote S/N (Colindancia con propiedad del Ayuntamiento, escuela primaria, calle Alhelí y Avenidad Plutarco Cruz
21	SRSSA018156	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	UNEME CAPA NUEVA VIDA HERMOSILLO I (SUR). CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES HERMOSILLO I SUR	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	Avenida Progreso y Ebanista, colonia Adolfo de la Huerta
22	SRSSA018161	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES (UNEME-CAPA) HERMOSILLO NORTE	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	PEDRO ASCENCIO Y PROFRA. FRANCISCA MAYTORENA, FRACC. LA FLORESTA
23	SRSSA018255	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD URBANO LA FLORESTA	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	Cabo San Antonio y Cabo San Lucas, Fraccionamiento Floresta, sección Villa Ciruelos
24	SRSSA018325	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO INFANTIL PARA EL DESARROLLO NEUROCONDUCTUAL	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	AV. REFORMA # 341, FRACC. PROYECTO RÍO SONORA
25	SRSSA018330	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	UNEME-ENFERMEDADES CRÓNICAS HERMOSILLO	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	CABO SAN ANTONIO ENTRE BLVD. SAN AGUSTIN Y JOAQUÍN GABRIEL DURAN, COL. LA FLORESTA
26	SRSSA018412	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL HERMOSILLO (CISAME)	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	CABO SAN ANTONIO ENTRE PEDRO ASCENCIO Y PROFRA. FRANCISCA MAYTORENA, COL. LA FLORESTA
27	SRSSA001105	DE HOSPITALIZACIÓN	TERCER NIVEL	HOSPITAL INFANTIL Y HOSPITAL INTEGRAL DE LA MUJER DEL ESTADO DE SONORA	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	AVENIDA REFORMA Y MONTEVERDE, ENTRE CALLE A 8 Y CALLE 11

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
28	SRSSA001122	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	HOSPITAL PSIQUIATRICO CRUZ DEL NORTE	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLE MEZQUITAL DEL ORO (HOY BLVD ARZ. CARLOS QUINTERO ARCE)
29	SRSSA001134	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	CENTRO DE HIGIENE MENTAL DR. CARLOS NAVA MUÑOZ	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	CALLE ROSALES #182 Y JOSE MARIA ÁVILA ESQUINA,
30	SRSSA006413	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO DE SONORA	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLE MEZQUITAL DEL ORO (HOY BLVD ARZ. CARLOS QUINTERO ARCE)
31	SRSSA017683	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD URBANO HUATABAMPO	SONORA	HUATABAMPO	Huatabampo	CALLE ROBLE MUÑOZ FRACCIONAMIENTO 85930
32	SRSSA018313	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	HOSPITAL GENERAL DEL BAJO RIO MAYO	SONORA	HUATABAMPO	Huatabampo	LA PAZ ENTRE BAHIA DE KINO Y CANAL DE LAS ANIMAS
33	SRSSA017741	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD URBANO NOGALES	SONORA	NOGALES	Nogales	ATENEA ENTRE AVENIDA TECNOLOGICO Y HOMERO S/N C.P 84000
34	SRSSA018243	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES (UNEME-CAPA) NOGALES	SONORA	NOGALES	Nogales	ATENEA ENTRE AVENIDA TECNOLOGICO Y HOMERO S/N C.P 84000
35	SRSSA018465	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NOGALES	SONORA	NOGALES	Nogales	ATENEA ENTRE AVENIDA TECNOLOGICO Y HOMERO S/N C.P 84000
36	SRSSA017666	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	HOSPITAL INTEGRAL PUERTO PEÑASCO	SONORA	PUERTO PEÑASCO	Puerto Peñasco	Río Suchiate con avenida 38, colonia Brisas del Golfo

**ANEXO 1** CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA); EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024.

**Anexo 1** correspondiente al Convenio Específico de Coordinación celebrado por la Entidad Federativa el 15 de Marzo de 2024.

**ANEXO 1. LISTADO DE UNIDADES MÉDICAS EN PROPIEDAD DE LA ENTIDAD FERATIVA TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR**

Entrega: Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, Dr. **José Luis Alomía Zegarra**.- Rúbrica.- Secretario de Hacienda, **Roberto Carlos Hernández Cordero**.- Rúbrica.- Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, Lic. **Marco Antonio Gallardo Galaz**.- Rúbrica.- Recibe: Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Responsable Inmobiliario del IMSS-BIENESTAR, Lic. **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Infraestructura del IMSS-BIENESTAR, Arq. **Carlos Sánchez Meneses**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Atención a la Salud del IMSS-BIENESTAR, Dr. **Víctor Hugo Borja Aburto**.- Rúbrica.

**UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA**

**ANEXO 2**

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
1	SRSSA000014	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ACONCHI	SONORA	ACONCHI	ACONCHI	CALLE INDEPENDENCIA 20 NO ESPECIFICADO 84920
2	SRSSA000026	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE DESINTOXICACION AGUA PRIETA	SONORA	AGUA PRIETA	Agua Prieta	Calle 7, entre avenida 4 y 5 número 452
3	SRSSA000043	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL COLONIA MORELOS	SONORA	AGUA PRIETA	COLONIA MORELOS	NUMERO COLONIA MORELOS 84300
4	SRSSA000096	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BURAPACO	SONORA	ALAMOS	BURAPACO	NO ESPECIFICADO S/N NO ESPECIFICADO 85773
5	SRSSA000101	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CERRO COLORADO	SONORA	ALAMOS	CERRO COLORADO (EL COLORADO)	A UN COSTADO DEL ALBERGUE DEL INI.
6	SRSSA000113	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL CHINAL	SONORA	ALAMOS	EL CHINAL	NO ESPECIFICADO S/N NO ESPECIFICADO 85760
7	SRSSA000125	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL CHINO	SONORA	ALAMOS	EL CHINO (SAN ANTONIO DE LOS CHINOS)	DOMICILIO CONOCIDO EJIDO EL CHINO S/N
8	SRSSA000142	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL MAQUIPO	SONORA	ALAMOS	EL MAQUIPO	DOMICILIO CONOCIDO EJIDO MAQUIPO S/N
9	SRSSA000154	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MEXIQUILLO	SONORA	ALAMOS	MEXIQUILLO	Lote 1, manzana 11, zona 1
10	SRSSA000166	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MOCUZARIT	SONORA	ALAMOS	EL MOCUZARI (CONICARIT)	DOMICILIO CONOCIDO S/N
11	SRSSA000171	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LOS MUERTOS	SONORA	ALAMOS	LOS MUERTOS	DOMICILIO CONOCIDO EJIDO LOS MUERTOS S/N
12	SRSSA000183	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN BERNARDO	SONORA	ALAMOS	SAN BERNARDO	DOMICILIO CONOCIDO S/N SAN BERNARDO
13	SRSSA000195	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL TABELO	SONORA	ALAMOS	EL TABELO (SAN JOSE DEL TABELO)	DOMICILIO CONOCIDO S/N
14	SRSSA000200	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LOS TANQUES	SONORA	ALAMOS	LOS TANQUES	DOMICILIO CONOCIDO EJIDO LOS TANQUES S/N
15	SRSSA000212	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TAPIZUELAS	SONORA	ALAMOS	TAPIZUELAS	DOMICILIO CONOCIDO S/N
16	SRSSA000224	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TECHOBAMPO	SONORA	ALAMOS	TECHOBAMPO	DOMICILIO CONOCIDO EJIDO TECHOBAMPO S/N
17	SRSSA000236	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL ZAPOTE	SONORA	ALAMOS	EL ZAPOTE	DOMICILIO CONOCIDO EJIDO EL ZAPOTE S/N

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
18	SRSSA000241	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL GEROCOA	SONORA	ALAMOS	GEROCOA CHICO (LOS PLATANOS)	DOMICILIO CONOCIDO S/N
19	SRSSA006442	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BASIROA	SONORA	ALAMOS	Basiroa	Domicilio Conocido S/N
20	SRSSA017782	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MESA COLORADA	SONORA	ALAMOS	MESA COLORADA	DOMICILIO CONOCIDO S/N
21	SRSSA000055	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE ALAMOS	SONORA	ALAMOS	ALAMOS, SONORA	CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE COCOTERO Y RAMÓN ORTIZ S/N COLONIA LAS PALMAS 85760
22	SRSSA000265	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ALTAR	SONORA	ALTAR	Altar	Ave. Dr. Rodolfo Godínez esquina con calle Félix Gómez
23	SRSSA000270	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ARIVECHI	SONORA	ARIVECHI	ARIVECHI, SONORA	CALLE CUAUHTÉMOC No. 6
24	SRSSA000282	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TARACHI	SONORA	ARIVECHI	TARACHI	CALLE REAL S/N, TARACHI, SON.
25	SRSSA000294	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ARIZPE	SONORA	ARIZPE	Arizpe	Avenida Corella y Carretera Mazocahui-Cananea
26	SRSSA000306	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BACANUCHI	SONORA	ARIZPE	BACANUCHI	DOMICILIO CONOCIDO S/N, ARIZPE
27	SRSSA000311	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CHINAPA	SONORA	ARIZPE	Arizpe	DOMICILIO CONOCIDO S/N, ARIZPE
28	SRSSA000323	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SINOQUIPE	SONORA	ARIZPE	Sinoquipe, Arizpe	Lote 4, manzana 11, zona 1
29	SRSSA000335	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ATIL	SONORA	ATIL	Atil	Av. Francisco I. Madero casi esquina con Calle 16 de Septiembre
30	SRSSA000340	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BACADEHUACHI	SONORA	BACADEHUACHI	BACADEHUACHI	CALLE MÉXICO S/N COLONIA SAN LUIS 84480
31	SRSSA000352	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BACANORA	SONORA	BACANORA	BACANORA	CARRETERA A HERMOSILLO
32	SRSSA000364	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BACERAC	SONORA	BACERAC	BACERAC	PLAZA 5 DE MAYO #5
33	SRSSA000376	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BACOACHI	SONORA	BACOACHI	Bacoachi	Avenida Alvaro Obregón casi esquina con la calle Arizpe
34	SRSSA000381	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL UNAMICHI	SONORA	BACOACHI	Unamichi, Bacoachi	Avenida Vasco de Quiroga s/n

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
35	SRSSA000410	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL 1ERO. DE MAYO (CAMPO 77)</b>	SONORA	BACUM	PRIMERO DE MAYO (CAMPO 77)	LAZARO CARDENAS ESQUINA CON CALLE PRIMERO DE MAYO, EJIDO PRIMERO DE MAYO (CAMPO 77), BACUM, SONORA
36	SRSSA000434	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL SAN JOSÉ DE BACUM</b>	SONORA	BACUM	SAN JOSE DE BACUM	CALLE JOSE MA. MORELOS Y PAVON 369 ENTRE FCO I MADERO Y BENITO JUAREZ GARCIA.
37	SRSSA000393	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL BACUM</b>	SONORA	BACUM	Bacum	Niños Heroes esquina con Blvd. Felix Valdez (lote 06, manzana 64)
38	SRSSA000405	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL FCO.JAVIER MINA (CAMPO 60)</b>	SONORA	BACUM	FRANCISCO JAVIER MINA (CAMPO 60)	DOMICILIO CONOCIDO FRANCISCO JAVIER MINA (CAMPO 69), BACUM, SONORA (CALLE LUIS ECHEVERRIA ENTRE JAVIER MINA Y CALLE HIDALGO)
39	SRSSA000446	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL BANAMICHI</b>	SONORA	BANÁMICHÍ	Banámichi	LIBERTAD Y GRAL. PESQUEIRA
40	SRSSA000451	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL BAVIACORA</b>	SONORA	BAVIACORA	Baviacora	Calle Obregón #27 esq. Con Constitución, colonia Centro
41	SRSSA000463	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL MAZOCAHUI</b>	SONORA	BAVIACORA	Baviacora	CALLE PINO S/N, MAZOCAHUI
42	SRSSA000475	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL BAVISPE</b>	SONORA	BAVISPE	BAVISPE	MIGUEL ALEMAN S/N
43	SRSSA000480	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL SAN MIGUELITO</b>	SONORA	BAVISPE	BAVISPE	CALLE ZARAGOZA S/N, SAN MIGUELITO BAVISPE
44	SRSSA002411	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL JECOPACO</b>	SONORA	BENITO JUAREZ	JECOPACO	20 DE NOVIEMBRE S/N
45	SRSSA006430	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD URBANO DE VILLA JUAREZ Y UNIDAD DE ESTABILIZACIÓN EN VILLA JUAREZ</b>	SONORA	BENITO JUAREZ	VILLA JUAREZ, BENITO JUAREZ, SONORA	CALLE 16, S/N, FRACC. RICHADSON, C.P. 85290
46	SRSSA002423	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL PAREDON COLORADO</b>	SONORA	BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ, SONORA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, PAREDON COLORADO
47	SRSSA000492	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL BENJAMIN HILL</b>	SONORA	BENJAMÍN HILL	Benjamín Hill	Calle Juarez y Lucinda s/n, esquina, colonia Fundo Legal. SEGÚN ESCRITURA
48	SRSSA002464	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL PLUTARCO ELIAS CALLES (LA Y GRIEGA)</b>	SONORA	CABORCA	PLUTARCO ELIAS CALLES (LA Y GRIEGA)	NO ESPECIFICADO S/N NO ESPECIFICADO 99999. CP 83734

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
49	SRSSA000521	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL DIAMANTE	SONORA	CABORCA	EL DIAMANTE (LA RETRANCA)	FRENTE A ESCUELA PRIMARIA S/N, EJIDO EL DIAMANTE (LA RETARACA). CALLE 3 S/N, CP 83714
50	SRSSA000545	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ORIBE DE ALBA	SONORA	CABORCA	ADOLFO ORIVE DE ALBA	CALLE SEGUNDA S/N, EJIDO EL DIAMANTE. AVENIDA D 23 S/N, CP 83713
51	SRSSA000603	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO OBREGÓN CENTRO	SONORA	CAJEME	CIUDAD OBREGON	CALLE DURANGO 628 SUR COLONIA CENTRO 85000
52	SRSSA000615	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO BLOCK 410	SONORA	CAJEME	CIUDAD OBREGON	CALLE CULIACAN 1501 COLONIA SOSTENES VALENZUELA MILLER 85095
53	SRSSA000656	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO ESPERANZA	SONORA	CAJEME	ESPERANZA	CALLE FRANCISCO I. MADERO 100 B COLONIA ESPERANZA 85210
54	SRSSA000714	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PUEBLO YAQUI	SONORA	CAJEME	PUEBLO YAQUI	CALLE AQUILES SERDAN 801 NO ESPECIFICADO 83200
55	SRSSA017695	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO OBREGÓN NORTE	SONORA	CAJEME	CIUDAD OBREGON	Calle de los Emperadores y calle norte, Fraccionamiento Real del Norte
56	SRSSA018074	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES DEL ESTADO DE SONORA (UNAIDES-PROVIDENCIA)	SONORA	CAJEME	CIUDAD OBREGÓN	CALLE BASE KM 3.5 TRAMO PROVIDENCIA - BACUM
57	SRSSA018173	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES (UNEME-CAPA) CAJEME NORTE	SONORA	CAJEME	OBREGÓN	DE LOS MONARCAS S/N ENTRE ESQUINA DE LOS CONDES Y EMPERADORES, NUEVO REAL DEL NORTE
58	SRSSA000620	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL COL. ALLENDE	SONORA	CAJEME	ALLENDE (EL DIECIOCHO)	CALLE AMERICAS S/N, COLONIA ALLENDE (EL DIESCIOCHO) Y CALLE INDEPENDENCIA
59	SRSSA000632	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BUENAVISTA	SONORA	CAJEME	CAJEME	FRENTE AL AREA VERDE CENTRAL DEL PUEBLO, S/N, EJIDO BUENAVISTA
60	SRSSA000644	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CUAUHTÉMOC (CAMPO 5)	SONORA	CAJEME	CUAUHTEMOC (CAMPO CINCO)	CALLE LAZARO CARDENAS S/N, EJIDO CUAUHTÉMOC (CAMPO 5)
61	SRSSA000661	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FRANCISCO I. MADERO (CAMPO 30)	SONORA	CAJEME	CAMPO 30)	DOMICILIO CONOCIDO S/N, CAMPO 30
62	SRSSA000673	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MARTE R.GÓMEZ	SONORA	CAJEME	MARTE R. GOMEZ (TOBARITO)	CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA S/N, MARTE R. GOMEZ, EL TOBARITO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
63	SRSSA000685	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MORELOS 1	SONORA	CAJEME	MORELOS UNO	CALLE JOVINO CUEN OLISILEY S/N
64	SRSSA000690	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL QUECHEHUECA	SONORA	CAJEME	CAJEME	CALLE LAZARO CARDENAS #300, QUETCHEHUECA
65	SRSSA000702	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL 31 DE OCTUBRE (CAMPO 16)	SONORA	CAJEME	CAJEME	BOULEVARD 16 DE SEPTIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE S/N, EJIDO 31 DE OCTUBRE
66	SRSSA000726	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO CANANEA	SONORA	CANANEA	Cananea	Calle Primera y Avenida Obregón
67	SRSSA000743	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL VICENTE GUERRERO	SONORA	CANANEA	Vicente Guerrero, Cananea	Lote 1, manzana 05, zona 1
68	SRSSA002481	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EMILIANO ZAPATA	SONORA	CANANEA		DOMICILIO CONOCIDO
69	SRSSA002493	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	SONORA	CANANEA	José María Morelos, Cananea	Domicilio conocido S/N
70	SRSSA002505	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL IGNACIO ZARAGOZA	SONORA	CANANEA	Ignacio Zaragoza, Cananea	Ave. Zaragoza S/N
71	SRSSA000755	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CARBO	SONORA	CARBO	CARBO	CALLE ITURBIDE #25 Y CALLE SINALOA, COL LA AURORA
72	SRSSA000784	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CUCURPE	SONORA	CUCURPE	Cucurpe	Callejón Libertad y Callejón Molino
73	SRSSA000796	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CUMPAS	SONORA	CUMPAS	Cumpas	Ave. Alvaro Obregón S/N Y CALLE 6
74	SRSSA000801	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LOS HOYOS	SONORA	CUMPAS	Los Hoyos, Cumpas	Lote 14, manzana 28, zona 1, CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N
75	SRSSA000813	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL JECORI	SONORA	CUMPAS	Jecori, Cumpas	CALLE PRINCIPAL S/N
76	SRSSA000825	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL DIVISADEROS	SONORA	DIVISADEROS	Divisaderos	Lote 1, manzana 49, zona 1, CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N
77	SRSSA000842	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ANTONIO ROSALES	SONORA	EMPALME	Antonio Rosales	Domicilio conocido S/N
78	SRSSA000854	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LA ATRAVEZADA	SONORA	EMPALME	La Atravezada, Empalme	Calle Lazaro Cardenas esquina con Avenida Insurgentes S/N
79	SRSSA000994	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ESQUEDA	SONORA	ESQUEDA	FRONTERAS, SONORA	CALLE PRIMERA S/N, DOMICILIO CONOCIDO, ESQUEDA

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
80	SRSSA000883	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BACOBAMPO	SONORA	ETCHOJOA	Bacobampo	CALLE GRACIANO SANCHEZ PUEBLO BACOBAMPO 85287
81	SRSSA000912	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BUAYSIACOBÉ	SONORA	ETCHOJOA	BUAYSIACOBÉ	CARRETERA A DOS CUADRAS DE CARRETERA PRINCIPAL S/N NO ESPECIFICADO 85290
82	SRSSA000941	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MOCORUA	SONORA	ETCHOJOA	MOCORUA	CALLE PRINCIPAL S/N NO ESPECIFICADO 85800
83	SRSSA000965	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL SAHUARAL	SONORA	ETCHOJOA	SAHUARAL	CALLE BENITO JUAREZ S/N COLONIA SAHUARAL 85287
84	SRSSA000866	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ETCHOJOA	SONORA	ETCHOJOA	Etchojoa	Guerrero entre Ave. Juárez y Cuauhtemoc, lote 223, manzana 48
85	SRSSA000871	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BACAME NUEVO	SONORA	ETCHOJOA	Bacame Nuevo	Calle Javier Mina esquina con Mariano Abasolo
86	SRSSA000895	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BASCONCOBE	SONORA	ETCHOJOA	Basconcoabe	Camino a Mocorua esquina con 5 de Febrero S/N
87	SRSSA000900	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LA BOCANA	SONORA	ETCHOJOA	LA BOCANA	CALLE SEGUNDA CALLE FINAL NORTE S/N NO ESPECIFICADO 99999
88	SRSSA000924	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CHUCARIT	SONORA	ETCHOJOA	Chucarit	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA
89	SRSSA000936	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL JITONHUECA	SONORA	ETCHOJOA	Jitonhueca, Etchojoa	Domicilio conocido S/N
90	SRSSA000953	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL RODEO	SONORA	ETCHOJOA	El Rodeo, Etchojoa	CALLE PRINCIPAL S/N, DOMICILIO CONOCIDO
91	SRSSA000970	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO RÍO MAYO (SAN PEDRO NUEVO)	SONORA	ETCHOJOA	San Pedro Río Mayo Etchojoa	Domicilio conocido S/N, EJIDO SAN PEDRO RIO MAYO
92	SRSSA000982	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FRONTERAS	SONORA	FRONTERAS	FRONTERAS, SONORA	AVE. DR. SAMUEL OCAÑO GARCIA S/N
93	SRSSA001006	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL GRANADOS	SONORA	GRANADOS	Granados	Calle Luis C. Barcelo
94	SRSSA018190	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNEME CAPA NUEVA VIDA GUAYMAS. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES GUAYMAS	SONORA	GUAYMAS	Guaymas	CALLE MAR DE CORTEZ Y DIANA LAURA, COL. DIANA LAURA COLOSIO
95	SRSSA001023	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FRANCISCO MARQUEZ	SONORA	GUAYMAS	FRANCISCO MARQUEZ	DOMICILIO CONOCIDO S/N, FRANCISCO MARQUEZ

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
96	SRSSA001035	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LA MISA	SONORA	GUAYMAS	La Misa, Guaymas	Ave. 16 de Septiembre S/N
97	SRSSA001040	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL POTAM	SONORA	GUAYMAS	Potam	Calle Principal S/N
98	SRSSA001011	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL GUAYMAS	SONORA	GUAYMAS	HEROICA GUAYMAS	CALLE DOCE S/N COLONIA CENTRO 85400
99	SRSSA001163	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO SANTA ISABEL	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	CALLE CATUREGLY S/N NO ESPECIFICADO 83130
100	SRSSA001180	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO CIUDAD DE LOS NIÑOS	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	BOULEVARD CIMARRON S/N NO ESPECIFICADO 99999
101	SRSSA001192	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO PRIMERO HERMOSILLO	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	Leandro Valle, S/N, Colonia Primero Hermosillo
102	SRSSA001204	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO LOS OLIVOS	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	CALLE HORTENSIA 399 COLONIA LOS OLIVOS 83285
103	SRSSA001216	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO LAS MINITAS	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	CALLE VICENTE RANGEL ESTRADA S/N COLONIA LAS MINITAS 83285
104	SRSSA001233	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO PROGRESO NORTE	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	AVENIDA TECORIPA S/N NO ESPECIFICADO 83200
105	SRSSA001245	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO DR. DOMINGO OLIVARES	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	CALLE MATAMOROS COLONIA CENTRO 83000
106	SRSSA002720	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL CHOYUDO	SONORA	HERMOSILLO	EL CHOYUDO (LOS JAPONESES)	NO ESPECIFICADO S/N NO ESPECIFICADO 83348
107	SRSSA002790	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MESA DEL SERI	SONORA	HERMOSILLO	MESA DEL SERI	NO ESPECIFICADO S/N NO ESPECIFICADO 83300
108	SRSSA007324	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD POBLADO MIGUEL ALEMÁN II	SONORA	HERMOSILLO	MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE)	CALLE MARIANO MATAMOROS S/N COLONIA COLOSIO 99999
109	SRSSA001274	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO LOMAS DE MADRID	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	12 de Octubre y Matape, Colonia Lomas de Madrid
110	SRSSA001286	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PUNTA CHUECA	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO, SONORA	CALLE LUIS ECHEVERRIA S/N, PUNTA CHUECA
111	SRSSA001291	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BAHÍA DE KINO	SONORA	HERMOSILLO	Bahía de Kino	Calle Tampico #34
112	SRSSA001303	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MIGUEL ALEMÁN	SONORA	HERMOSILLO	MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE)	BENITO JUÁREZ Y 16 DE SEPTIEMBRE
113	SRSSA001315	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PLAN DE AYALA	SONORA	HERMOSILLO	Plan de Ayala, Hermosillo	Avenida 20 y Calle 26 S/N

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
114	SRSSA001320	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN PEDRO EL SAUCITO	SONORA	HERMOSILLO	San Pedro el Saucito, Hermosillo	Calle Revolución y Roma S/N, Colonia San Pedro El Saucito
115	SRSSA001332	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LA VICTORIA	SONORA	HERMOSILLO	La Victoria, Hermosillo	CALLE EDMUNDO ASTIAZARÁN S/N
116	SRSSA001081	SEGUNDO NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGÍA DR. ERNESTO RIVERA CLAISSE	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	Reforma y Paseo San miguel
117	SRSSA001344	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL HUACHINERA	SONORA	HUACHINERAS	Huachineras	Allende y Morelos S/N
118	SRSSA001356	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ARIBABI	SONORA	HUACHINERAS	Aribabi	Domicilio Conocido S/N
119	SRSSA001361	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL HUASABAS	SONORA	HUASABAS	HUASABAS	NIÑOS HÉROES NO. 3
120	SRSSA001390	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LAS BOCAS	SONORA	HUATABAMPO	LAS BOCAS	NO ESPECIFICADO S/N NO ESPECIFICADO 85250
121	SRSSA001402	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL CARO	SONORA	HUATABAMPO	EL CARO	CALLE PRINCIPAL S/N NO ESPECIFICADO 85241
122	SRSSA001426	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LA ESQUINA	SONORA	HUATABAMPO	LA ESQUINA	NO ESPECIFICADO S/N NO ESPECIFICADO 85900
123	SRSSA001431	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FRANCISCO SARABIA	SONORA	HUATABAMPO	FRANCISCO SARABIA	
124	SRSSA001513	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL VENUSTIANO CARRANZA	SONORA	HUATABAMPO	VENUSTIANO CARRANZA	NO ESPECIFICADO S/N NO ESPECIFICADO 85900
125	SRSSA001530	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL YAVAROS	SONORA	HUATABAMPO	YAVAROS (ISLA LAS VIEJAS)	Calle Alvaro Obregón entre José García Lozano y Callejón Macías Calles
126	SRSSA001542	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EJ. 10 DE ABRIL	SONORA	HUATABAMPO	10 DE ABRIL	ENSEGUIDA DEL PUESTO DE CRUZ ROJA
127	SRSSA002440	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL AGIABAMPO 1	SONORA	HUATABAMPO	AGIABAMPO UNO	FRENTE A LA PLAYA Y CAMPO DEPORTIVO
128	SRSSA001414	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CITAVARO	SONORA	HUATABAMPO	El Citavaro, Huatabampo	ENSEGUIDA DE LA IGLESIA FTE. ESC. PRIM.
129	SRSSA001443	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TTE. JUAN DE LA BARRERA	SONORA	HUATABAMPO	HUATABAMPO, SONORA	AVENIDA GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES S/N , TTE JUAN DE LA BARRERA
130	SRSSA001455	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL JUPARE	SONORA	HUATABAMPO	HUATABAMPO, SONORA	AVE. JUAREZ S/N, EN EJIDO JÚPARE

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
131	SRSSA001460	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ETCHOROPO	SONORA	HUATABAMPO	HUATABAMPO, SONORA	CALLE FRANCISCO Y MADERO, ESQUINA CON LAZARO CÁRDENAS, LOMA DE ETCHOROPO
132	SRSSA001472	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MELCHOR OCAMPO	SONORA	HUATABAMPO	Melchor Ocampo, Huatabampo	Calle Narcizo Mendoza S/N
133	SRSSA001484	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MORONCARIT	SONORA	HUATABAMPO	HUATABAMPO, SONORA	DOMICILIO CONOCIDO S/N , MORONCARIT
134	SRSSA001496	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LAS PARRAS	SONORA	HUATABAMPO	HUATABAMPO, SONORA	DOMICILIO CONOCIDO, S/N, LAS PARRAS
135	SRSSA001501	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL POZO DULCE	SONORA	HUATABAMPO	Pozo Dulce, Huatabampo	Domicilio conocido S/N
136	SRSSA001525	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL YAVARITOS	SONORA	HUATABAMPO	HUATABAMPO, SONORA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, YAVARITOS
137	SRSSA001554	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL HUEPAC	SONORA	HUEPAC	Huepac	Hidalgo entre ave. I. Zaragoza y ave. Gral. Padilla
138	SRSSA001571	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TERRENATE	SONORA	IMURIS	TERRENATE	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA TERRENATE 84136
139	SRSSA001566	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL IMURIS	SONORA	IMURIS	Imuris	Carretera a Nogales S/N
140	SRSSA000760	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LA COLORADA	SONORA	LA COLORADA	LA COLORADA, SONORA	CALLE HIDALGO Y SOBERANES S/N, LA COLORADA
141	SRSSA000772	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TECORIPA	SONORA	LA COLORADA	LA COLORADA, SONORA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, TECORIPA
142	SRSSA001595	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN IGNACIO DE LOYOLA	SONORA	MAGDALENA	SAN IGNACIO	CALLE LUIS DONALDO COLOSIO S/N NO ESPECIFICADO 84170
143	SRSSA006290	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL COMUNITARIO DE MAGDALENA	SONORA	MAGDALENA	MAGDALENA	AVENIDA NIÑOS HEROES COLONIA MILPA LA VICTORIA 84160
144	SRSSA001600	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MAZATAN	SONORA	MAZATÁN	Mazatán	Calle Hidalgo esquina con Javier Mina
145	SRSSA001612	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE MOCTEZUMA	SONORA	MOCTEZUMA	Moctezuma	Calle García Morales #47
146	SRSSA001624	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NACO	SONORA	NACO	Naco	Calle Plutarco Elías Calles entre avenida Lerdo y avenida Libertad #540

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
147	SRSSA001641	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NACORI CHICO	SONORA	NACORI CHICO	Nacori Chico	Calle 5 y Avenida Insurgentes
148	SRSSA001653	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MESA DE 3 RÍOS	SONORA	NACORI CHICO	Mesa Tres Ríos, Nacori Chico	Lote 2, manzana 45, zona 1
149	SRSSA002353	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NACORI GRANDE	SONORA	NACORI GRANDE	Nacori Grande, Villa Pesqueira	Ave. Benito Juárez, S/N Lote 4, manzana 16, zona 1
150	SRSSA001665	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NACAZARI DE GARCÍA	SONORA	NACAZARI DE GARCÍA	Nacozari de Garcia	Manzana 52, lote 01, avenida pinosuarz s/n Barrio Tepupa, a lado de cruz roja
151	SRSSA001706	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NAVOJOA	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	CALLE TALAMANTE S/N COLONIA JUAREZ 85239
152	SRSSA001740	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NACHUQUIS	SONORA	NAVOJOA	NACHUQUIS (SAN ANTONIO NACHUQUIS)	NO ESPECIFICADO S/N NO ESPECIFICADO 85800
153	SRSSA001822	PRIMER NIVEL	ALMACEN	CENTRO DE SALUD RURAL SANTA MARÍA DEL BUARAJE	SONORA	NAVOJOA	SANTA MARIA DEL BUARAJE	NO ESPECIFICADO S/N NO ESPECIFICADO 85800
154	SRSSA017700	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NAVOJOA ORIENTE	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO S/N NO ESPECIFICADO 85825
155	SRSSA018202	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES (UNEME-CAPA) NAVOJOA	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	RAFAEL COTA ALMADA S/N, Y SOR JUANA INE, COL. JUAREZ
156	SRSSA018400	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL NAVOJOA (CISAME)	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N ENTRE TALAMANTE Y JESÚS SALIDO, COL. JUAREZ
157	SRSSA001764	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN JOSÉ MASIACA	SONORA	NAVOJOA	San José de Masiaca, Navojoa	Calle sin nombre
158	SRSSA001711	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CAMOA	SONORA	NAVOJOA	Camoá	CALLE PRINCIPAL CERCA DEL PANTEON
159	SRSSA001723	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FUNDICION	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA, SONORA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, FUNDICIÓN
160	SRSSA001735	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MASIACA	SONORA	NAVOJOA	MASIACA	NETZAHUALCOYOTL A UN COSTADO DE LA PLAZA
161	SRSSA001752	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL COMISARIA ROSALES	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA, SONORA	POSTE 55, CERCA DEL TINACO DE AGUA, DOMICILIO CONOCIDO S/N, COMISARIA ROSALES
162	SRSSA001776	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TESIA	SONORA	NAVOJOA	Tesia, Navojoa	Domicilio conocido S/N

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
163	SRSSA001781	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TETAPECHE	SONORA	NAVOJOA	Tetapeche, Navojoa	Camino vecinal a Tesia
164	SRSSA001793	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAPOMORA	SONORA	NAVOJOA	Sapomora, Navojoa	Domicilio conocido S/N
165	SRSSA001805	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BACABACHI	SONORA	NAVOJOA	Bacabachi	Domicilio conocido S/N
166	SRSSA001810	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LOS BUAYUMS	SONORA	NAVOJOA	Buayums	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N
167	SRSSA001834	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN IGNACIO COHUIRIMPO	SONORA	NAVOJOA	COHUIRIMPO	CALLE BENITO JUAREZ, S/N, SAN IGNACIO COHUIRIMPO
168	SRSSA001670	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL NAVOJOA	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	Carretera Navojoa-Mochis
169	SRSSA001846	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE DESINTOXICACIÓN (UNDEX) NOGALES	SONORA	NOGALES	Nogales	Calle 5 de Febrero y Dr. Alejandro Silva Hurtado, colonia Esperanza
170	SRSSA001863	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CIBUTA	SONORA	NOGALES	CIBUTA	CALLE LUIS DONALDO COLOSIO S/N NO ESPECIFICADO 84000
171	SRSSA018424	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL NOGALES (CISAME)	SONORA	NOGALES	NOGALES	Calle 5 de Febrero y Dr. Alejandro Silva Hurtado, colonia Esperanza
172	SRSSA002452	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FCO. MIGUEL CÁRDENAS V. (MASCAREÑAS)	SONORA	NOGALES	FRANCISCO MIGUEL CARDENAS VALDEZ (MASCAREÑAS)	CALLE PRINCIPAL A ESPALDAS DE LA ESCUELA, DOMICILIO CONOCIDO S/N, FRANCISCO MIGUEL CARDENAS VALDEZ (MASCAREÑAS)
173	SRSSA001851	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE NOGALES	SONORA	NOGALES	Nogales	Dr. Francisco Arreola 1277
174	SRSSA001875	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ONAVAS	SONORA	ONAVAS	ONAVAS	NO ESPECIFICADO S/N NO ESPECIFICADO 85740
175	SRSSA001880	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL OPODEPE	SONORA	OPODEPE	Opedepe	Benito Juárez e Independencia S/N
176	SRSSA001892	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL QUEROBABI	SONORA	OPODEPE	OPODEPE, SONORA	CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y BENITO JUAREZ S/N, QUEROBABI
177	SRSSA001904	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL OQUITOA	SONORA	OQUITOA	OQUITOA, SONORA	AVEBIDA MADERO MORELOS CANAL, S/N, OQUITOA
178	SRSSA001916	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PITIQUITO	SONORA	PITIQUITO	PITIQUITO, SONORA	CALLE OCAMPO #34, Y CALLE INDUSTRIAL, PITIQUITO
179	SRSSA001921	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL DESEMBOQUE DE LOS SERIS	SONORA	PITIQUITO	DESEMBOQUE DE LOS SERIS (EL DESEMBOQUE)	LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ S/N, DESEMBOQUE DE LOS SERIS
180	SRSSA001933	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FELIX GOMEX	SONORA	PITIQUITO	FELIX GOMEZ (EL DIPO)	CALLE COSTERA S/N, FELIX GOMEX (EL DIPO)

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
181	SRSSA001945	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL PUERTO LIBERTAD</b>	SONORA	PITIQUITO	PUERTO LIBERTAD	CALLE COSTERA S/N, PUERTO LIBERTAD
182	SRSSA002394	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL SONOYTA</b>	SONORA	PLUTARCO ELIAS CALLES	Plutarco Elías Calles, Sonoyta	Calle Baja California ESQUINA CON ENRIQUE RUHEN S/N
183	SRSSA018226	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES (UNEME-CAPA) PUERTO PEÑASCO</b>	SONORA	PUERTO PEÑASCO	PUERTO PEÑASCO	JUAN DE LA BARRERA ESQUINA CON SIMÓN MORUA
184	SRSSA001950	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD URBANO PUERTO PEÑASCO</b>	SONORA	Puerto Peñasco	Puerto Peñasco	JUAN DE LA BARRERA ESQUINA CON SIMÓN MORUA
185	SRSSA001962	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL QUIRIEGO</b>	SONORA	QUIRIEGO	Quiriego	Calle México y calle Principal
186	SRSSA001974	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL BATAcosa</b>	SONORA	QUIRIEGO	QUIRIEGO, SONORA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO BATAcosa
187	SRSSA001986	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL TEPAHUI</b>	SONORA	QUIRIEGO	TEPAHUI	ANDADOR MEXICO S/N, TEPAHUI, QUIRIEGO, SONORA (SE UBICA EN LA PLAZA PUBLICA EN FRENTE DE LA TIENDA ANTES CONASUPO)
188	SRSSA001991	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL RAYON</b>	SONORA	RAYON	Rayon	Benito Juárez y calle cuarta
189	SRSSA002003	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL ROSARÍO TESOPACO</b>	SONORA	ROSARIO TESOPACO	Rosario Tesopaco	Calle Rosales y Calle Juarez
190	SRSSA002015	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL NURI</b>	SONORA	ROSARIO TESOPACO	NURI	DOMICILIO CONOCIDO S/N, NURI
191	SRSSA002032	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL SAHUARIPA</b>	SONORA	SAHUARIPA	SAHUARIPA	OBREGON Y AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE
192	SRSSA002061	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL SAN FELIPE DE JESÚS</b>	SONORA	SAN FELIPE DE JESÚS	San Felipe de Jesús	Calle Constitución y Ave. Dr. Carlos Parín Mc Farland
193	SRSSA002435	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL SAN IGNACIO RIO MUERTO</b>	SONORA	SAN IGNACIO RÍO MUERTO	SAN INGACIO RIO MUERTO, SONORA	REFORMA Y BELEM # 80, SAN IGNACIO RIO MUERTO
194	SRSSA002073	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL SAN JAVIER</b>	SONORA	SAN JAVIER	SAN JAVIER	NO ESPECIFICADO S/N NO ESPECIFICADO 85620
195	SRSSA002090	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD RURAL GOLFO SANTA CLARA</b>	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	GOLFO DE SANTA CLARA	AVENIDA ABELARDO L. RODRIGUEZ S/N EJIDO GOLFO DE SANTA CLARA 83540
196	SRSSA018016	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	<b>CENTRO DE SALUD URBANO SAN LUIS RÍO COLORADO</b>	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	Av. Vicente Guerrero y calle 32

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
197	SRSSA018231	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNEME CAPA NUEVA VIDA SAN LUIS RIO COLORADO	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	AVE. VICENTE GUERRERO ESQUINA CON CALLE 32 S/N, COL. CAMPESTRE
198	SRSSA018441	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS SAN LUIS RIO COLORADO	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA	AVE. GUERRERO Y CALLE 32 S/N, COL. CAMPESTRE
199	SRSSA002102	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LUIS B. SANCHEZ	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA	AVENIDA SONORA Y ALDAMA S/N, ING. LUIS B. SANCHEZ
200	SRSSA002085	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	Av. Guadalupe Victoria 7 y 8
201	SRSSA002114	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN MIGUEL DE HORCASITAS	SONORA	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	CALLE MINA S/N NO ESPECIFICADO 83360
202	SRSSA002126	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ESTACIÓN PESQUEIRA	SONORA	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	PESQUEIRA	CALLE NUÑEZ Y SERGIO ORTIZ S/N
203	SRSSA002131	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN PEDRO DE LA CUEVA	SONORA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	AVENIDA DONALDO COLOSIO 11 NO ESPECIFICADO 84700
204	SRSSA002143	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD CON HOSPITAL SANTA ANA	SONORA	SANTA ANA	SANTA ANA, SONORA	SERNA ESQUINA CON JOSE MARÍA MORELOS, SANTA ANA.
205	SRSSA002155	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ESTACIÓN LLANO	SONORA	SANTA ANA	ESTACIÓN LLANO	DOMICILIO CONOCIDO
206	SRSSA002476	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL CLARO	SONORA	SANTA ANA	EL CLARO	DOMICILIO CONOCIDO, S/N, EL CLARO
207	SRSSA002160	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SANTA CRUZ	SONORA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ, SONORA	AVENIDA LOPEZ MATEOS S/N,
208	SRSSA002172	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MIGUEL HIDALGO (SAN LÁZARO)	SONORA	SANTA CRUZ	MIGUEL HIDALGO	AVE. MIGUEL HIDALGO Y 12 DE OCTUBRE S/N
209	SRSSA002184	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SARIC	SONORA	SARIC	SARIC, SONORA	CALLE INDEPENDENCIA
210	SRSSA002198	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SASABE	SONORA	SARIC	SARIC, SONORA	AVENIDA 5 DE MAYO S/N, SASABE
211	SRSSA003024	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL NOVILLO	SONORA	SOYOPA	EL NOVILLO (CAMPAMENTO EL AGUILA)	NO ESPECIFICADO S/N NO ESPECIFICADO 85640
212	SRSSA002201	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SOYOPA	SONORA	SOYOPA	Soyopa	Blvd. Luis Donaldo Colosio S/N Lote 1, manzana 31, zona 1
213	SRSSA002213	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN ANTONIO DE LA HUERTA	SONORA	SOYOPA	SOYOPA, SONORA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, SAN ANTONIO DE LA HUERTA
214	SRSSA002225	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TONICHI	SONORA	SOYOPA	SOYOPA, SONORA	CALLE SONORA, DOMICILIO CONOCIDO S/N, TONICHI

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
215	SRSSA002230	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SUAQUI GRANDE	SONORA	SUAQUI GRANDE	SUAQUI GRANDE	CALLE HIDALGO S/N NO ESPECIFICADO 85580
216	SRSSA002242	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TEPACHE	SONORA	TEPACHE	Nuevo Tepache, Tepache	CALLE MIGUEL ALEMAN 600 NO ESPECIFICADO 99999
217	SRSSA002254	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TRINCHERAS	SONORA	TRINCHERAS	Trincheras	Calle Galeana y Calle Narcizo Mendoza
218	SRSSA002266	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PUEBLO NUEVO ( NVO OCUCA)	SONORA	TRINCHERAS	TRINCHERAS, SONORA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, PUEBLO NUEVO (PUEBLO NUEVO OCUCA)
219	SRSSA002271	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TUBUTAMA	SONORA	TUBUTAMA	TUBUTAMA, SONORA	CALLE LOMA OESTE PUEBLO PUEBLO TUBUTAMA 83800
220	SRSSA002300	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PUEBLO DE ALAMOS	SONORA	URES	Pueblo de Alamos, Ures	calle Plutarco Elias Calles #18, Miguel Hidalgo Lote 3 Manzana 24
221	SRSSA002312	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL RANCHO VIEJO	SONORA	URES	Rancho Viejo, Ures	Calle MIGUEL HIDALGO, S/N, RANCHO VIEJO
222	SRSSA002295	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE URES	SONORA	URES	Ures	Ave. Manuel García Morales y Enrique Quijada
223	SRSSA001052	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL VICAM	SONORA	VICAM	Vicam, Guaymas	Jesús María Tetabiate #17
224	SRSSA002324	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL VILLA HIDALGO	SONORA	VILLA HIDALGO	VILLA HIDALGO, SONORA	AVENIDA MORELOS 71 NO ESPECIFICADO 84580
225	SRSSA002336	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN JUAN DEL RÍO	SONORA	VILLA HIDALGO	SAN JUAN DEL RIO	DOMICILIO CONOCIDO S/N, SAN JUAN DEL RIO
226	SRSSA002341	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL VILLA PESQUEIRA	SONORA	VILLA PESQUEIRA	VILLA PESQUEIRA (MATAPE), SONORA	JUAREZ Y CORONEL SANCHEZ S/N, VILLA PESQUEIRA (MATAPE)
227	SRSSA002365	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL YECORA	SONORA	YECORA	YECORA	AVENIDA AVENIDA LERDO DE TEJADA 3 NO ESPECIFICADO 85780
228	SRSSA002370	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MAYCOBA	SONORA	YECORA	MAYCOBA	NO ESPECIFICADO S/N NO ESPECIFICADO 85789
229	SRSSA002382	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SANTA ROSA	SONORA	YECORA	SANTA ROSA (SANTA ROSA DE LIMA)	CALLE SIN NOMBRE RANCHERÍA SANTA ROSA 85790
1	SRSSA006454	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	SERVICIO AMIGABLE ITINERANTE EDUSEX	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	CALZADA DE LOS ANGELES S/N, COL. LAS QUINTAS, C.P.83240
2	SRSSA006483	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL HERMOSILLO	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	CALLE GANDARA S/N, COL. BALDERRAMA, C.P.83180
3	SRSSA007315	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MEDICA MOVIL CARAVANA DE LA SALUD HERMOSILLO 2	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	CALLE ARIZONA S/N, COL. BALDERRAMA, CP.83180

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
4	SRSSA018366	UNIDAD MOVIL	CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO III CABORCA	SONORA	CABORCA	Caborca	CALLE PRIMERA S/N Y AVE. K, COL. CENTRO, C.P. 83600
5	SRSSA018284	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO I SANTA ANA	SONORA	SANTA ANA	SANTA ANA	AVE. ALVARO OBREGÓN No.200, COL. SANTA ANA CENTRO, C.P. 84600
6	SRSSA006495	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA (UNEME)	UNIDAD MÉDICA MÓVIL CD. OBREGÓN 2	SONORA	CAJEME	CAJEME	CALLE COAHUILA S/N, COL. URBANIZABLE 2, C.P.85000
7	SRSSA007282	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA (UNEME)	UNIDAD MEDICA MOVIL CARAVANA DE LA SALUD YAQUI 1	SONORA	CAJEME	CAJEME	CALLE MICHOACAN S/N, FRACC. FOVISSSTE 2, C.P.85140
8	SRSSA007291	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA (UNEME)	UNIDAD MEDICA MOVIL CARAVANA DE LA SALUD YAQUI 2	SONORA	CAJEME	CAJEME	CALLE MICHOACAN S/N, FRACC. FOVISSSTE 2, C.P.85140
9	SRSSA018086	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO II CD OBREGÓN 1	SONORA	CAJEME	CAJEME	CALLE MICHOACAN S/N, FRACC. FOVISSSTE 2, C.P.85140
10	SRSSA006466	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL ALAMOS	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	CALLE MACARENA S/N, COL. MODERNA, C.P.85840
11	SRSSA006471	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL CUCHUJAQUI	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	CALLE MACARENA S/N, COL. MODERNA, C.P.85840
12	SRSSA006500	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL RIO MAYO	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	CALLE MACARENA S/N, COL. MODERNA, C.P.85840
13	SRSSA007300	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MEDICA MOVIL CARAVANA DE LA SALUD ETCHOJOA	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	CALLE MACARENA S/N, COL. MODERNA, C.P.85840
14	SRSSA018371	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO III NAVOJOA	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	CALLE MACARENA S/N, COL. MODERNA, C.P.85840

**ANEXO 2** CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA); EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024.

**Anexo 1** correspondiente al Convenio Específico de Coordinación celebrado por la Entidad Federativa el 15 de Marzo de 2024.

**ANEXO 1. LISTADO DE UNIDADES MÉDICAS EN PROPIEDAD DE LA ENTIDAD FERATIVA TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR**

Entrega: Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, Dr. **José Luis Alomía Zegarra**.- Rúbrica.- Secretario de Hacienda, **Roberto Carlos Hernández Cordero**.- Rúbrica.- Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, Lic. **Marco Antonio Gallardo Galaz**.- Rúbrica.- Recibe: Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Responsable Inmobiliario del IMSS-BIENESTAR, Lic. **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Infraestructura del IMSS-BIENESTAR, Arq. **Carlos Sánchez Meneses**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Atención a la Salud del IMSS-BIENESTAR, Dr. **Víctor Hugo Borja Aburto**.- Rúbrica.